

CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2014.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : GOBERNACIÓN DEL HUILA
Representante Legal : CARLOS MAURICIO IRIARTE BARRIOS
Jefe de Control Interno: MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO
Radicado Informe Ejecutivo No:287
Fecha de Reporte:03/02/2015 10:35:29 a.m.

En constancia firma,

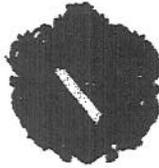
MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

2013

nombre	Municipio	ENTORNO DE CONTROL	INFORMACION Y COMUNICACION	ACTIVIDADES DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	SEGUIMIENTO	INDICADOR DE MADUREZ MECI
GOBERNACIÓN DEL HUILA	NEIVA	4,67	4,05	5	5	4,92	99,2

2014

nombre	Municipio	ENTORNO DE CONTROL	INFORMACION Y COMUNICACION	ACTIVIDADES DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	SEGUIMIENTO	INDICADOR DE MADUREZ MECI
GOBERNACIÓN DEL HUILA	NEIVA	4,96	4,97	4,88	5	4,23	95,2



GOBERNACION DEL HUILA
CONTROL INTERNO DE GESTION

O.C.I.G: 20

Neiva, 25 de febrero de 2015

25-feb-15
11:10:14 AM



001 - 628 - 20150225

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

Procedencia: CONTROL INTERNO DE GESTION DEL DEPARTAMENT

Dependencia Destinataria : 010 DESPACHO CONTRALOR DEPARTA

Funcionario Destinatario : INDIRA BURBANO MONTENEGRO

Asunto: ENVIA EL INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO, SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD NTCGP 1000 E INFORME ANUAL

Cite este número: 628

Folios: 16

Doctor
INDIRA BURBANO
Contralora Departamental del Huila
Ciudad

Cordial saludo.

Adjunto para fines pertinentes el **INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO, SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NTCGP 1000 E INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2014**, según los parámetros fijados en la Circular Externa No. 100-01-2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

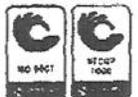
Contiene el Informe Ejecutivo Anual para la evaluación al Sistema de Control Interno en cumplimiento del decreto 1027 de 2007 (encuesta MECI), así como el cuestionario para realizar el seguimiento a las fases de actualización del MECI establecidas en el Decreto 943 de 2014.

De igual manera, se remite el **INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2014**, según lo establecido por la Contaduría General De La Nación, en el instructivo No 003 del 10 de Diciembre de 2014, en la que se incluyen los procedimientos y los instructivos para el cierre contable de la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,


MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Anexo: 16 folios
Proyectó: Gina Moreno





GOBERNACION DEL HUILA

O.C.I.G: 19

Neiva, 25 de febrero de 2015

COR 3761

X

JESUS

Doctor
CARLOS MAURICIO IRIARTE BARRIOS
Gobernador Departamento Huila
Ciudad

Cordial saludo.

Adjunto para fines pertinentes el **INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO, SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NTCGP 1000 E INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2014**, según los parámetros fijados en la Circular Externa No. 100-01-2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Contiene el Informe Ejecutivo Anual para la evaluación al Sistema de Control Interno en cumplimiento del decreto 1027 de 2007 (encuesta MECI), así como el cuestionario para realizar el seguimiento a las fases de actualización del MECI establecidas en el Decreto 943 de 2014.

De igual manera, se remite el **INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2014**, según lo establecido por la Contaduría General De La Nación, en el instructivo No 003 del 10 de Diciembre de 2014, en la que se incluyen los procedimientos y los instructivos para el cierre contable de la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,

MARISOL GUTIÉRREZ TRUJILLO
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Anexo: 16 folios
Proyectó: Gina Moreno





GOBERNACION DEL HUILA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO, SEGUIMIENTO AL SISTEMA
DE GESTION DE LA CALIDAD NTCGP 1000 E INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN
DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

NEIVA FEBRERO DE 2015



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300; Código Postal 410010
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 OBJETIVO	1
1.2 ALCANCE DEL INFORME	1
1.3 METODOLOGÍA	1
2. INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO	2
2.1 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SISTEMA Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
2.2 HALLAZGOS RELEVANTES	3
2.3 EVALUACIONES PLANES DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS DETECTADOS POR CONTROL INTERNO	4
2.4 CONCEPTO DE APLICACIÓN DE NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA ENTIDAD	4
2.5 CONCEPTO DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	5
3. ACCIONES ADELANTADAS EN LA EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES FASES DEL SISTEMA	7
4. ENCUESTA REFERENCIAL	7
5. INFORME DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI EN CADA UNA DE LAS FASES	8
6. INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	10





GOBERNACION DEL HUILA

1

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO, SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NTCGP 1000 Y CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2014

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2145 de 1999 todos los organismos y entidades del Estado de que trata el artículo 5º. de la Ley 87 de 1993, deben presentar, al Consejo Asesor en materia de Control Interno, un informe que contenga el resultado final de la evaluación del Sistema de Control Interno para la vigencia inmediatamente anterior, realizada por la Oficina de Control Interno, el cual debe ser remitido por el Representante Legal de cada entidad al Departamento Administrativo de la Función Pública

Dicho informe sirve de base para la elaboración del informe sobre el Sistema de Control Interno del Estado, el cual debe ser presentado por el Sr. Presidente de la República, al inicio de cada legislatura, ante el Congreso de la República.

1.1 OBJETIVO

Conocer el grado de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI1000:2005 -, integrado con el Sistema de Calidad implementado en la Gobernación del Huila.

1.2 ALCANCE DEL INFORME

Determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI y el avance y sostenimiento del Sistema de Gestión de Calidad para las entidades a que se refiere el artículo 2º. de la Ley 872 de 2003, teniendo en cuenta las evaluaciones independientes realizadas al sistema por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, así como los informes de gestión por dependencias, datos provenientes de indicadores y auditorías entre otros.





GOBERNACION DEL HUILA

2

1.3 METODOLOGÍA

Se diligenciaron las encuestas determinadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

I. **Evaluación al Sistema de Control Interno:** Teniendo en cuenta las evaluaciones independientes realizadas al sistema por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, así como los informes de gestión por dependencias, datos provenientes de indicadores y auditorías entre otros.

II. **Evaluación Sistema de Gestión de Calidad**

2. INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO

2.1 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SISTEMA Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO

FORTALEZAS:

- Las Auditorías Internas se cumplieron a cabalidad, auditando los 37 procesos a partir del 17 de marzo de 2014 y culminaron en el mes de junio de 2014 según lo programado, teniendo un acompañamiento de los auditores líderes y la disposición de los líderes de procesos para que lo programado se cumpliera a cabalidad.
- Se cumple a satisfacción con la planeación, la divulgación de la misión, visión y objetivos institucionales, planes, programas, proyectos y mapa de riesgos, divulgación de los procedimientos y su respectivo seguimiento a satisfacción del cliente y el desarrollo de los indicadores de gestión establecidos por la Institución.
- El Sistema de Gestión de Calidad implementa y desarrolla de manera eficiente los parámetros establecidos en la Norma NTCGP1000:2009 e ISO9001:2008.
- En cuanto a la Administración del riesgo, se evidencia el constante cumplimiento en el diseño de las políticas de administración, en su identificación y análisis y valoración del mismo.
- Se está implementando la disponibilidad de “Datos Abiertos”.





GOBERNACION DEL HUILA

3

DEBILIDADES:

- En la página web de la Gobernación del Departamento del Huila www.huila.gov.co, hace falta actualizar las escalas salariales a las categorías de todos los servidores y contratistas, para dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1712 de 2014. Así mismo, es necesaria la actualización de la información suministrada en cuanto a Obras públicas, Bienes adquiridos, Arriendos y Estudios ó Investigaciones en curso realizados por la entidad, según lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011.
- No se encuentran establecidos los Planes de Mejoramientos Individuales

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Se tomaron en cuenta las herramientas pertinentes para desarrollar los Planes de Mejoramiento pendientes y se realizó un seguimiento permanente al cumplimiento de los mismos en pro de la mejora continua de los procesos, para seguir brindando un buen servicio a nuestros clientes.

2.2 HALLAZGOS RELEVANTES

- En cuanto al Control de Planeación y Gestión, en el cuál hacen parte los componentes de Talento humano, se evidencian fallas en la actualización del Manual de funciones y competencias laborales, lo que genera limitaciones internas para el desarrollo de actividades propias de la administración.

Al realizar el seguimiento, el líder del proceso manifiesta que se encuentran los estudios previos en el área de contratación para seguir con el trámite correspondiente para contratar.

- En la página web de la Gobernación del Departamento del Huila www.huila.gov.co, hace falta actualizar las escalas salariales a las categorías de todos los servidores y contratistas, para dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1712 de 2014. Así mismo, es necesaria la actualización de la información suministrada en cuanto a Obras públicas, Bienes adquiridos, Arriendos y Estudios ó Investigaciones en curso realizados por la entidad, según lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011.
- No se encuentran establecidos los Planes de Mejoramientos Individuales





GOBERNACION DEL HUILA

4

2.3 EVALUACIONES PLANES DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS DETECTADOS POR CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a los hallazgos detectados por los diferentes entes de control nacional y departamental.

2.4 CONCEPTO DE APLICACIÓN DE NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA ENTIDAD

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Huila, realiza Informes de Austeridad del Gasto de manera trimestral, teniendo en cuenta los pagos realizados a las diferentes empresas que prestan servicios públicos a la administración departamental, así como el pago por concepto de viáticos y es entregado al Representante Legal, siempre teniendo en cuenta el cumplimiento de las siguientes normas:

- Artículo 209 de la Constitución Política De Colombia: Ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía
- Los artículos 339 y 346 de la Carta Magna: Establecen la necesaria coordinación entre los planes de desarrollo y el presupuesto, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos.
- Decreto Nacional 1737 de Agosto 21 de 1998: Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Ley 617 de 2000 (Ley de Saneamiento Fiscal): Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.





GOBERNACION DEL HUILA

CONTROL INTERNO

5

- Artículo 6. (Modificado Decreto 1094 de 2001): "Las entidades que tengan autorizados en sus presupuestos rubros para publicidad, deberán reducirlos en un treinta por ciento (30%) en el presente año, tomando como base de la reducción el monto inicial del presupuesto o apropiación para publicidad".
- Artículo 7. Decreto 1094 de 2001: "Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos".
- De igual manera recuerda constantemente a través de la extranet y del Sistema SPARK de comunicación interna, a funcionarios y contratistas de la Entidad, la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto público y campañas de austeridad, con el fin de generar una transparente y efectiva ejecución de los recursos públicos.

2.5 CONCEPTO DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento durante el periodo comprendido de Enero a Octubre de 2014, al Sistema de Control Interno, para conocer el grado de avance en la implementación del MECI en la Gobernación del Huila según Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

El consolidado de evaluación a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, es del 99% con un desarrollo óptimo.

El estado general del sistema se mantiene dentro de un desarrollo óptimo (90 - 100), o sea que el servicio al cliente es de alto nivel, además se están cumpliendo los objetivos de la Ley 87 de 1993, y se consolidó la evaluación y seguimiento a la gestión organizacional, para el logro de los objetivos institucionales del Departamento.

Como se evidencia en el módulo de **Control de Planeación y Gestión**, en el cuál hacen parte los componentes de **Talento Humano** con un cumplimiento del 96% donde se evidencia fallas en la actualización del manual de funciones y competencias laborales que genera limitaciones internas para el desarrollo de actividades propias de la administración,





GOBERNACION DEL HUILA

6

al realizar el respectivo seguimiento el líder del proceso nos manifiesta que se encuentran los estudios previos en el área de contratación para seguir con el trámite correspondiente para contratar.

En el componente de **Direccionamiento Estratégico** con un 100% se está cumpliendo a satisfacción con la planeación, la divulgación de la misión, visión y objetivos institucionales, planes, programas y proyectos, mapa de riesgos, divulgación de los procedimientos y su respectivo seguimiento a la satisfacción del cliente y el desarrollo de los indicadores de gestión establecidos por la Institución.

En el componente de **Administración del Riesgo** se cumple con un 100%, donde se evidencia el constante cumplimiento en el diseño de las políticas de administración del riesgo, en su identificación y análisis y valoración del mismo.

En el segundo módulo **Control de Evaluación y Seguimiento**, en el componente de Autoevaluación institucional se cumple en un 100% realizando permanentes actividades de sensibilización a los servidores públicos sobre la importancia de la cultura de autoevaluación.

En el componente de **Auditoría Interna** se cumplió a satisfacción con la realización de las auditorías internas a los 37 procesos las cuales se realizaron a partir del 17 de marzo de 2014 y culminaron en el mes de junio de 2014 según lo programado, teniendo un acompañamiento de los auditores líderes y la disposición de los líderes de procesos para que este proceso se cumpliera a cabalidad.

En el componente de los **Planes de Mejoramiento** se cumple en un 100% ya que se tomaron las herramientas pertinentes para desarrollar dichos planes y se realizó un seguimiento permanente al cumplimiento de los mismos en pro de la mejora continua de los procesos, para seguir brindando un buen servicio a nuestros clientes.

Respecto al Eje Transversal sobre **Información y Comunicación**, se evidencia un cumplimiento del 96% donde se evidencia un alto desempeño en la comunicación interna como externa con nuestros clientes.

Respecto a las Tablas de retención documental, éstas se encuentran documentadas, pero se encuentran en proceso de actualización.





GOBERNACION DEL HUILA

7

3. ACCIONES ADELANTADAS EN LA EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES FASES DEL SISTEMA

El avance del MECI en cada una de las fases se conoce cuando el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), publique la matriz consolidada, la cual contendrá los porcentajes de avance en cada una de las fases, después del 28 de febrero, fecha límite para que las entidades públicas presenten el Informe al DAFP para su consolidación cuyos resultados no hay una fecha fijada por la entidad.

Sin embargo, nuestra evaluación evidencia un 98% de cumplimiento promedio en el diagnóstico realizado a las actualizaciones del MECI 2014.

En el componente de Talento humano se presenta un 96% de cumplimiento ya que a la fecha se presenta deficiencia en la actualización del Manual de funciones y competencias laborales, pero se está realizando el proceso para la contratación de una empresa que realice dicha actualización.

Con respecto al componente de Información y Comunicación se evidencia un 92% de cumplimiento debido a la actualización que se está realizando a las Tablas de retención documental.

Anexo 1

4. ENCUESTA REFERENCIAL

Anexo 2





GOBERNACION DEL HUILA

8

5. INFORME DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI EN CADA UNA DE LAS FASES

MODULOS: 2	COMPONENTES: 6	ELEMENTOS: 13
I. CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	1.1 TALENTO HUMANO	1.1.1 Acuerdos compromisos y protocolos éticos.
		1.1.2 Desarrollo Talento Humano
	1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1.2.1 Planes, programas y proyectos
		1.2.2. Modelo de operación por procesos
		1.2.3 Estructura Organizacional.
		1.2.4 Indicadores de gestión.
		1.2.5. Políticas de Operación.
	1.3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	1.3.1 Políticas de administración del riesgo.
		1.3.2 Identificación del riesgo.
		1.3.3 Análisis y valoración del riesgo
MODULOS: 2	COMPONENTES: 6	ELEMENTOS: 13
II. CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	2.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	2.1.1 Autoevaluación del control y gestión.
	2.2. AUDITORIA INTERNA	2.2.1 Auditoria Interna
	2.3.PLANES DE MEJORAMIENTO	2.3.1 Plan de Mejoramiento.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN





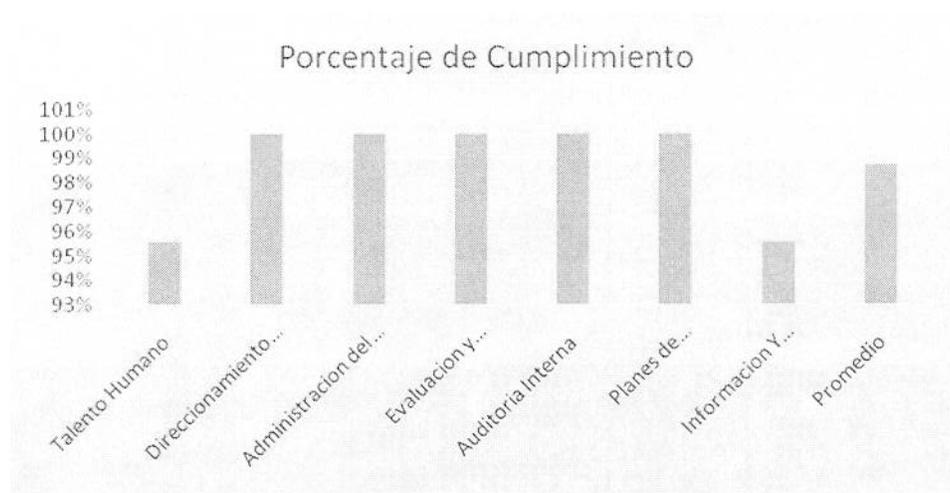
GOBERNACION DEL HUILA

CON FUERZA ADMINISTRATIVA

9

RESULTADOS

COMPONENTE	SEMAFORO
Talento Humano	96%
Direccionamiento Estratégico	100%
Administración del Riesgo	100%
Evaluación y Seguimiento	100%
Auditoría Interna	100%
Planes de Mejoramiento	100%
Información Y Comunicación	96%
Promedio	99%





GOBERNACION DEL HUILA

10

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2014.

La CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, emitió el instructivo No 003 del 10 de Diciembre de 2014 dando a conocer las instrucciones relativas al cambio de vigencia 2013-2014, sobre reportes de información a la Contaduría General de la Nación, en la que se incluyen los procedimientos sobre el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable y los instructivos para el cierre contable de la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2014, la cual consta de dos etapas: La primera etapa: Reconocimiento, que a la vez se subdivide en; Identificación – Clasificación - Registro y Ajuste; y la segunda etapa: Otros elementos de control.

I. PRIMERA ETAPA

1.1 RECONOCIMIENTO

1.1.1 Identificación

Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental, y por lo tanto debe ser objeto de reconocimiento y revelación.

Para el procesamiento de la Identificación, se dio respuesta a trece (13) preguntas claves para conocer el estado frente al proceso contable de la Gobernación; se obtuvo una calificación del 100% que garantiza que se ha corregido al máximo las falencias que se presentaron durante el periodo anterior, y que en la actualidad vienen funcionando armónicamente y sobre todo muy puntuales.

Pero además nos identificamos con unas fortalezas ya definidas que nos dan seguridad al proceso contable, puesto que se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás aéreas de la entidad y a los usuarios externos. Además, contamos con un sistema financiero que facilita realizar los procesos a través de los módulos – de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto y Almacén; además permite hacer los cierres oportunos para evitar que ingrese información fuera de tiempo al cierre contable. El personal que labora en la dependencia es muy profesional e idóneo que conocen las normas contables que rigen la administración pública.





GOBERNACION DEL HUILA

CONTROL INTERNO GESTION

11

1.1.2 Clasificación

Actividad en la que de acuerdo con las características del hecho, transacciones u operaciones, se determina su codificación según el Catálogo General de Cuentas. En esta actividad se evalúa el hecho financiero, económico, social y ambiental.

Para este módulo la Contaduría General de la Nación clasificó puntualmente ocho (8) preguntas que de acuerdo a su calificación reflejan un puntaje del 100% de avance; pero, se continúa en la mejora del servicio, en la actualidad se observa escasez de personal para la depuración y revisión de inventarios en el Almacén General de la Gobernación.

Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas. Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública.

Actualmente se cuenta con un personal contratado idóneo y con experiencia, para la elaboración y depuración de las conciliaciones bancarias, y se encuentran al día.

1.1.3 Registro y Ajustes

Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos. Verificación de la información producida durante las actividades procedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables.

Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad, además se efectúan los registros contables en forma cronológica y se guardan los consecutivos de los hechos, transacciones u operaciones realizadas.

Se continúa laborando sobre metas ya definidas en un 100% de mejoría al sistema contable pues las causaciones son oportunas y los ingresos se realizan dentro la misma vigencia presupuestal con cortes trimestrales, además el módulos de contabilidad permite hacer los ajustes de las transacciones que no se afectan a través del sistema financiero y permite hacer los ajustes dentro de las cuentas que maneja los diferentes módulos del SIFA. La Oficina de Control Interno continúa en el proceso de revisión de la





GOBERNACION DEL HUILA

12

contratación en general, para verificación de los documentos y demás soportes que deben contener en su respectiva carpeta.

II. SEGUNTA ETAPA

2. 1 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

2.1.1 Elaboración y presentación de los estados, informes y reportes contables

Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, y de hecho, deben contener la discriminación básica adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de las novedades y transacciones u operaciones realizadas.

El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico a que corresponda.

Este módulo contable obtuvo una calificación de un 100% muy representativa, debido a la utilización de los parámetros establecidos en la contabilidad pública, donde se cumple estrictamente la elaboración y diligenciamiento de los libros contables. Además se laboran oportunamente los estados, informes y reportes contables ante la Contaduría General de la Nación y de más organismos de inspección y vigilancia.

2.1.2 Análisis, interpretación y comunicación de la información

Actividad que corresponde a la lectura que se hace de los estados, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de las entidades públicas, desde las perspectivas financieras, económicas, sociales y ambientales, de tal manera que su comunicación sea ágil y útil para corroborar las decisiones que se tomen para la administración de los recursos públicos.

En este ítem, se obtuvo una calificación de 100% de mejora contable, su finalidad es el de publicar mensualmente y en un lugar visible y de fácil acceso a la comunidad tanto el balance y el estado general de las actividades financieras, económicas social y ambiental del estado. Para evitar pérdidas en la información financiera y contable a diario se hace un Back-up y copias de seguridad que reposan en las arcas del Banco Popular de la ciudad. Se entregan oportunamente los informes y reportes contables a los organismos





GOBERNACION DEL HUILA

13

del estado que los requieran o soliciten y se compulsan reportes contables a los representantes legales de la Contaduría General de la Nación.

2.1.3 Avance obtenido respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas

- El Departamento tiene actualizadas las pólizas de seguros de sus bienes y de funcionarios de alto rango a Mayo 7 de 2015.
- Se continúa con el proceso de depuración de cifras del Balance, teniendo en cuenta las explicaciones tácitas dadas por la Contaduría General de la Nación a través del comité técnico de sostenibilidad contable.
- Se recomendó al señor Gobernador ordenar, mediante acto administrativo de algunos saldos de deudores y acreedores que aparecen en contabilidad y que carecen de documentos o soportes idóneos para hacer efectivo el cobro o su pago.
- Mediante acta No 001 del 3 de Diciembre de 2014, se convocó el Comité Técnico de Sostenibilidad del sistema contable y se aplicaron las respectivas depuraciones contables 2014.
- Permanentemente se efectúa depuración de cuentas contables del Balance con el fin que la información sea lo más confiable real y precisa.
- El proceso de contratación está certificado por el ICONTEC, según las Normas ISO 9001 en la versión 2008, NTCGP1000 versión 2009. El ICONTEC realizó seguimiento a la renovación, las cuales vencen el 28 de noviembre del 2016. Este proceso está regulado por las normas anteriormente mencionadas, por lo tanto el proceso para cualquier modificación de sus actividades debe ser informada a la oficina de calidad, las cuales se mantendrán y se seguirán mejorando en beneficio de la administración.
- Se encuentran aprobados e instalados los equipos actualizados para el ingreso de la información, proveniente de impuestos de vehículos, motocicletas y registro de otras rentas.



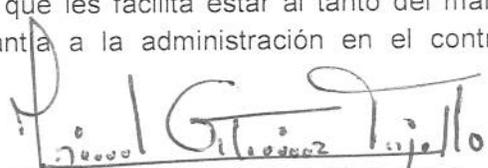


GOBERNACION DEL HUILA

14

8. 1 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el Departamento y para el Comité de Evaluación Contable es muy satisfactorio obtener un porcentaje de 100% con calificación aceptable, lo cual nos indica que hemos trabajado bien para que los procesos *contables* sigan mejorando y fluyan a través del autocontrol.
- Seguiremos ajustando algunos detalles para lo cual pediremos apoyo a los señores Secretarios de Despacho para la agilización de los recursos para que los últimos meses del año, no se paraliquen algunos trabajos de importancia, internos en la Gobernación como los empastes de los documentos que salen a diario de la sección de Tesorería y otros y así evitar pérdidas o confusiones de dichos documentos.
- Solicitar la decidida colaboración a los asesores, supervisores e interventores, para que colaboren en la presentación de la documentación completa en los procesos de Contratación, sin inconsistencias para que fluya rápido el proceso contable y contractual del Departamento, además que estos documentos se agilicen ante las dependencias correspondientes
- Realizar revisiones permanentes de los procedimientos del proceso contable y presupuestal, con el objetivo de minimizar actividades que conduzca a mejorar la aplicación.
- La Secretarías del Departamento junto con la Oficina de Control Interno seguirán realizando controles permanentes para el manejo adecuado de los recursos económicos en pro de mejorar su optimización.
- Los funcionarios involucrados en los procesos contables, cuentan con un perfil adecuado y profesional que les facilita estar al tanto del manejo contable en forma confiable, dándole garantía a la administración en el control y ejecución de los recursos.


MARISOL GUHERREZ TRUJILLO
Jefe Oficina Control Interno de Control

